

17568 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2005, de la Universidad Pública de Navarra, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala Técnica de Gestión.*

En el «Boletín Oficial de Navarra» número 121, de fecha 10 de octubre de 2005, se ha publicado anuncio relativo a la convocatoria pública para la provisión de una plaza de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad Pública de Navarra.

El sistema de selección de la plaza es el de concurso-oposición.

Las bases íntegras de esta convocatoria aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de Navarra» número 121, de 10 de octubre de 2005.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la provisión de estas plazas, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Navarra».

Pamplona, 10 de octubre de 2005.-El Rector, Pedro Burillo López.

17569 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2005, de la Universidad Pública de Navarra, referente a la convocatoria para proveer plazas de la Escala de Gestión Servicios.*

En el «Boletín Oficial de Navarra» número 121, de fecha 10 de octubre de 2005, se ha publicado anuncio relativo a la convocatoria pública para la provisión de tres plazas de la Escala de Gestión Servicios de la Universidad Pública de Navarra.

El sistema de selección de las plazas es el de concurso-oposición.

Las bases íntegras de esta convocatoria aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de Navarra» número 121, de 10 de octubre de 2005.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la provisión de estas plazas, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Navarra».

Pamplona, 10 de octubre de 2005.-El Rector, Pedro Burillo López.

17570 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2005, de la Universidad Pública de Navarra, referente a la convocatoria para proveer plazas de la Escala Subalterna.*

En el «Boletín Oficial de Navarra» número 121, de fecha 10 de octubre de 2005, se ha publicado anuncio relativo a la convocatoria pública para la provisión de dieciséis plazas de la Escala Subalterna de la Universidad Pública de Navarra.

El sistema de selección de las plazas es el de concurso-oposición.

Las bases íntegras de esta convocatoria aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de Navarra» número 121, de 10 de octubre de 2005.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la provisión de estas plazas, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Navarra».

Pamplona, 10 de octubre de 2005.-El Rector, Pedro Burillo López.

17571 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2005, de la Universidad Pública de Navarra, referente a la convocatoria para proveer plazas de la Escala Técnica (Servicio Informático).*

En el «Boletín Oficial de Navarra» número 121, de fecha 10 de octubre de 2005, se ha publicado anuncio relativo a la convocatoria pública para la provisión de siete plazas de la Escala Técnica (Servicio Informático) de la Universidad Pública de Navarra.

El sistema de selección de las plazas es el de concurso-oposición.

Las bases íntegras de esta convocatoria aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de Navarra» número 121, de 10 de octubre de 2005.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la provisión de estas plazas, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Navarra».

Pamplona, 10 de octubre de 2005.-El Rector, Pedro Burillo López.

17572 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2005, de la Universidad Jaume I, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica Media de Informática (Analista-Programador: especialidad Sistemas) mediante el sistema de oposición.*

Con el fin de atender las necesidades de personal en esta administración pública encargada del servicio público de la educación superior, este Rectorado, en uso de las competencias que le vienen atribuidas por la legislación vigente, acuerda convocar pruebas selectivas por el sistema de oposición para ingreso en la escala técnica media de informática, de la Universitat Jaume I, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir un puesto de trabajo de la escala técnica media de informática (Analista-Programador/a: especialidad Sistemas), de la Universitat Jaume I, adscrito al Servicio de Informática.

1.2 Al presente proceso selectivo le será de aplicación la Ley orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de universidades; el Texto refundido de la ley de la función pública valenciana; el Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y carrera administrativa del personal comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley de función pública valenciana; los Estatutos de la Universitat Jaume I y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo se realizará por el sistema de oposición, con las pruebas y puntuaciones que se especifican en la base 5. El temario que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura como anexo I de la presente resolución.

1.4 El tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes. En este sentido, el tribunal excluirá a aquellos opositores en cuyos ejercicios figuren nombres, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los mismos.

1.5 De acuerdo con lo previsto en el artículo 75.2 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, esta convocatoria se publicará en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en el Boletín Oficial del Estado, según lo establecido en la base 3.1. El resto de resoluciones administrativas derivadas de esta convocatoria se publicará únicamente en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, modificada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y por el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.